



MENDOZA, 4 de junio de 2024.-

VISTO:

El fallecimiento de la estudiante **Camila Rayen PACHECHO** ocurrido en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante cursaba la Licenciatura en Terapia del Lenguaje en esta Unidad Académica.

Que autoridades de la Facultad de Educación acompañan a estudiantes, docentes, familiares y amigos de Camila en tan difícil y triste momento.

Por ello, atento a lo expuesto, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DECLARAR duelo institucional en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo por el término de veinticuatro (24) horas, a partir del día de la fecha, en memoria de la estudiante Camila Rayen PACHECO.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER que durante el período de duelo no se interrumpirán las actividades académicas ni administrativas de la Facultad.

ARTÍCULO 3.- EXPRESAR a los familiares de la estudiante **Camila Rayen PACHECO** las condolencias de toda la comunidad educativa de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 4.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AL

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo